



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS DE PATRIMONIO CULTURAL. BIBLIOTECAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 263, DE 29 DE DICIEMBRE).

El Tribunal designado por Resolución de 6 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública para calificar las pruebas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Bibliotecas (BOA NÚM 116, de 6 de junio), reunido el día 19 de noviembre de 2025, una vez corregidos los exámenes correspondientes al primer ejercicio de estas pruebas,

ACUERDA:

Primero: Fijar la nota mínima exigible para superar el primer ejercicio, en aplicación de la Base 8. de la convocatoria de estas pruebas selectivas, que se remite a lo dispuesto en el apartado 1.2 "Convocatorias del Grupo A2", subapartado 1.1.1 "supuestos generales" de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se establecen las bases de las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios establece que *"El primer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación..."*

- *"que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas".*
En este caso, la media es de 11,81.
- *"que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida".* En este caso, la nota máxima es de 11,55.
- *"y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.* En este caso 11,67.

Por lo tanto, la nota mínima exigible para superar este ejercicio es de 11,81.

Segundo: Aprobar la siguiente relación de los números de plica correspondientes a los opositores que han superado el primer ejercicio, así como la puntuación obtenida por cada uno de ellos:



Nº Plica	Puntuación
22	23,10
14	22,63
21	20,65
29	19,60
2	19,37
23	19,02
26	18,43
8	18,08
4	17,97
5	17,97
27	15,05
19	13,88
25	13,53
18	12,95
16	12,25

Tercero: Convocar a todos los interesados a la sesión pública de apertura de las plicas que contienen los datos personales correspondientes a estos números de ejercicio, que tendrá lugar en Zaragoza, el próximo viernes día 21 de noviembre a las 15:00 horas, en la Sala Polivalente de la Biblioteca Pública de Zaragoza, situada en la Calle Doctor Cerrada.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Patricia Gracia López

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA